

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO TITULADO:

Fortalecimiento del sistema sanitario promoviendo la salud materno-infantil y la gestión de crisis sanitarias en la provincia de Chefchaouen

Código de expediente: 2020/PRYC/001006

**FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO (AECID)**

LISTA DE CONTENIDOS:

1. Introducción.
2. Objeto de la evaluación y antecedentes.
3. Actores implicados.
4. Alcance de la evaluación.
5. Preguntas y criterios de evaluación.
6. Metodología de evaluación y plan de trabajo.
7. Documentos y fuentes de información.
8. Estructura y presentación del informe de evaluación.
9. Equipo evaluador.
10. Premisas de la evaluación, autoría y publicación.
11. Plazos para la realización de la evaluación.
12. Presentación de la oferta técnica y económica y criterios de valoración.

1. INTRODUCCIÓN.

Prodiversa-Progreso y Diversidad es una asociación andaluza que cuenta con más de 25 años de antigüedad, periodo durante el cual se ha afianzado como una de las organizaciones referentes del tercer sector. Sectorialmente nos encontramos ante una entidad multidisciplinar ya que sus ámbitos de actuación abarcan: a) Intervención Social: trabaja con población en situación de vulnerabilidad; b) Movilización Social: propicia la participación ciudadana por medio del voluntariado y la Educación para el Desarrollo; c) Acción Internacional: abarca tanto la cooperación para el desarrollo como la ayuda humanitaria.

El Área de Acción Internacional cuenta con casi dos décadas de experiencia, en las que ha ejecutado 62 proyectos en diferentes países (Marruecos, R. Dominicana y Haití principalmente). En Marruecos, su labor desde hace más de 15 años, implementando un total de 32 intervenciones con más de 6 millones de euros de inversión, le conllevó el reconocimiento como "ONGD Calificada" para el Magreb por la AACID.

Específicamente, Prodiversa y el socio local en la presente intervención, la Asociación de Desarrollo Local-Al Maghrib (ADL), cuentan con más de 10 años de experiencia conjunta en la zona de intervención, habiendo ejecutado conjuntamente más de 15 proyectos y un presupuesto superior a los 4 millones de euros. Este trabajo se ha desarrollado siempre en la zona de la intervención que ahora se presenta, es decir en el Norte de Marruecos y centrado principalmente en las áreas más deprimidas de la provincia de Chefchaouen, Larache, Ouazzane y Tetuán. En cuanto a los sectores en los que trabajamos, en los últimos 5 años nuestra labor y nuestras acciones conjuntas se han ido especializando y concentrando en servicios sociales básicos (alineándonos con la cooperación española), principalmente en educación y salud.

De acuerdo con la normativa que rige los proyectos de cooperación al desarrollo de la AECID, y la evaluación final de los mismos en particular, el objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco de trabajo para la Evaluación Final Externa del proyecto titulado "Fortalecimiento del sistema sanitario promoviendo la salud materno-infantil y la gestión de crisis sanitarias en la provincia de Chefchaouen", con código de expediente: 2020/PRYC/001006, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco de la Convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2020.

Objetivos de la evaluación:

La evaluación es promovida por Prodiversa como un mecanismo para mejorar la calidad de las intervenciones futuras. El objetivo de esta evaluación es realizar un análisis crítico de la intervención para determinar si las actividades emprendidas y los resultados obtenidos son los esperados en el marco del proyecto, si el impacto de estas actividades ha contribuido a mejorar la calidad de vida y las necesidades objetivas de la población, así como a evaluar el impacto de género del proyecto en las comunidades y la sostenibilidad de las acciones. Otro objetivo es determinar el nivel de sostenibilidad de las diferentes acciones del proyecto, estableciendo de

manera precisa y concreta buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar las intervenciones futuras y la estrategia de Prodiversa en Marruecos. Asimismo, la evaluación debe permitir el aprendizaje y la rendición de cuentas a todos los agentes relevantes de la intervención, tanto en el país donante como, principalmente, en el país socio.

Uso y expectativas de la evaluación:

Las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones obtenidas gracias a la evaluación serán difundidas y utilizadas principalmente por Prodiversa y ADL como herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención de forma que se puedan orientar futuras acciones, así como cumplir con nuestra obligación de rendición de cuentas ante los principales actores involucrados y la propia población meta.

2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN.

El proyecto a evaluar es el titulado: “Fortalecimiento del sistema sanitario promoviendo la salud materno-infantil y la gestión de crisis sanitarias en la provincia de Chefchaouen”, con código de expediente: 2020/PRYC/001006.

Contexto de la intervención:

La presente intervención se desarrolla en las Comunas Rurales (CR) de Laghdir y Tanaqoub, provincia de Chefchaouen, región Tánger-Tetuán-Alhucemas (Marruecos). En ambas comunas, las estadísticas muestran un elevado grado de vulnerabilidad de las mujeres y niñas/os en particular. La discriminación a la que tienen que hacer frente las mujeres por su género y nivel de pobreza, las hace no poder disfrutar de derechos básicos como la educación o la salud.

En la CR Laghdir existe un Centro de Salud Rural de Primer Nivel (CSR), el CSR Souk Lhad, el cual debe asegurar el seguimiento de la salud de la madre y del niño/a, así como el seguimiento de la salud de los/as jóvenes, incluida la salud escolar. En la CR Tanaqoub encontramos un Centro de Salud Rural de Segundo Nivel (CSR2), el CSR2 Tanaqoub, el cual debe asegurar, además, la asistencia al parto, de modo que cuenta con una sala de partos que atiende a las mujeres de ambas CR (67 aduares). Además, cada CR cuenta con un dispensario de salud (Aghran Kadi en Laghdir y Zaouite S.Youssef en Tanaqoub). Los dispensarios cuentan con un/a enfermero/a y ofrecen servicios de enfermería, tales como vacunación, curas, etc. En caso necesario, derivan al CSR de la comuna. No obstante, las precarias condiciones, la falta de equipamiento y la carencia de material didáctico impiden que se puedan prestar estos servicios, todo ello además agravado a causa de la pandemia provocada por el Covid-19. Las mujeres no pueden realizar el correcto seguimiento de su embarazo y la población no tiene acceso a servicios de salud adecuados, como la salud infantil, necesaria para la detección precoz de patologías. Asimismo, las mujeres y jóvenes desconocen sus derechos en salud sexual y reproductiva, los recursos disponibles, las alternativas existentes para la planificación familiar y los peligros de no hacer el seguimiento adecuado al embarazo. Además, culturalmente, en el control y la toma de decisiones, incluso en este ámbito, ha primado el hombre.

En cuanto a la lógica de intervención del proyecto se establecieron los siguientes objetivos y resultados:

El objetivo general del proyecto es “Contribuir a promover el Derecho Humano a la Salud en el Norte de Marruecos”.

El objetivo específico del proyecto es “Mejorar la salud materno-infantil y gestión de crisis sanitarias en las comunas Laghdir y Tanaqoub”.

Resultado 1. Mejorado el acceso a servicios de salud materno-infantil mediante rehabilitación y equipamiento.

Resultado 2. Fortalecida la Delegación de Salud de Chefchaouen para la gestión adecuada de crisis sanitarias.

Resultado 3. Aumentada la calidad de la salud materno-infantil a través de la capacitación sanitaria.

Resultado 4. Fortalecidas las capacidades de la población sobre conductas responsables para la salud pública.

Colectivo Meta de la intervención:

El principal grupo de beneficiarios/as se puede definir como las mujeres que den a luz en el CSR2 Tanaqoub, que realicen el seguimiento de sus embarazos (consultas pre y postnatales) en los CSR Souk Lhad y CSR2 Tanaqoub, los menores que realicen su seguimiento de salud infantil en los CSR y dispensarios de Laghdir y Tanaqoub, así como el alumnado de entre 13 y 18 años de los 2 Centros Educativos de Secundaria de Laghdir y Tanaqoub y los hombres y mujeres que participarán en las campañas de información y sensibilización previstas. En definitiva, podemos concretar la población meta del proyecto en 3.650 mujeres en edad fértil (15 a 44 años), 1.471 jóvenes (727 mujeres) de los centros educativos de Laghdir y Tanaqoub y 220 hombres. Asimismo, el personal sanitario de los 2 CSR (CSR Souk Lhad, CSR2 Tanaqoub) y 2 dispensarios (Aghram Kadi y Zaouite S. Youssef) conformado por 13 personas (médicas/os, enfermeras/os, matronas) que se beneficiará de capacitaciones sanitarias, en materia de gestión eficaz de la crisis sanitaria con enfoque de género, etc.

Los beneficiarios indirectos del proyecto son la población de la CR de Laghdir (7.284 habitantes) y de la CR de Tanaqoub (9.236 habitantes), esto es, 16.520 personas (7.845 mujeres).

Fecha de inicio y de finalización:

Fecha de inicio: 22 de febrero de 2021.

Fecha de finalización: 21 de noviembre 2022.

Por consiguiente, el plazo de ejecución del proyecto es de 21 meses.

Presupuesto:

Presupuesto total : 235.854,00 €, del cual:

- Subvención de la AECID: 229.289,00 €
- Aportación entidad beneficiaria de la subvención (Prodiversa): 2.623,00 €
- Aportación socio local (ADL): 3.942,00 €

3. ACTORES IMPLICADOS.

Los actores implicados en el desarrollo del proyecto y en la presente evaluación son principalmente:

- Prodiversa, entidad beneficiaria de la subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Asociación de Desarrollo Local-Al Maghrib (ADL), entidad social local de Prodiversa en Marruecos y co-ejecutora del proyecto.
- La Delegación Provincial de Salud de Chefchaouen que tiene un papel crucial al corresponsabilizarse de la implementación, dirección, regulación y armonización de las acciones. Específicamente, facilitándonos trabajar en los CSR Souk Lhad y CSR2 Tanaqoub, el acceso a proveedores, al personal sanitario, etc. Además, participando activamente en la creación y producción de material de sensibilización frente al Covid-19, así como en las campañas de sensibilización a la población y en centros educativos.
- Equipo sanitario de los Centros de Salud Rurales de Primer y Segundo Nivel (CSR Souk Lhad y CSR2 Tanaqoub) y de los 2 dispensarios (Aghran Kadi en Laghdir y Zaouite S.Youssef en Tanaqoub).
- La Dirección Provincial de Educación de Chefchaouen y el profesorado de los centros educativos de secundaria donde se implementarán las campañas de sensibilización e información escolar para el alumnado.
- Asociaciones de mujeres de la provincia de Chefchaouen y Asociaciones de Desarrollo Local que son el enlace con la población beneficiaria durante la ejecución de las campañas de sensibilización a la población.
- Las Comunas Urbanas (CR) de Laghdir y Tanaqoub conocen y respaldan la intervención.

Para llevar a cabo la evaluación del proyecto, convendrá organizar reuniones y recopilar información de los siguientes actores:

Tipo actor	Entidad	Expectativas de participación	Relevancia en la evaluación	Prioridad (de 1 a 4)
Contraparte del país socio	Asociación de Desarrollo Local-Al Maghrib (ADL)	Alta	Alta	1
Entidad colaboradora	Delegación Provincial de Salud de Chefchaouen (titular de obligaciones)	Alta	Alta	1
Beneficiarios/as de la intervención	Equipo sanitario (titular de obligaciones) de los 2 CSR (CSR Souk Lhad, CSR2 Tanaqoub) y 2 dispensarios (Aghram Kadi y Zaouite S. Youssef)	Alta	Alta	1
	- Mujeres (titulares de derechos) que den a luz en el CSR2 Tanaqoub, que realicen el seguimiento de sus embarazos (consultas pre y postnatales) en los CSR Souk Lhad y CSR2 Tanaqoub. - Menores (titulares de derechos) que realicen su seguimiento de salud infantil	Alta	Alta	1

	en los CSR y dispensarios de Laghdir y Tanaqoub			
	Alumnado de 13 a 18 años (titulares de derechos) de los Centros Educativos de Secundaria de Laghdir y Tanaqoub	Alta	Alta	1
	Hombres y mujeres (titulares de derechos) de las Comunas Urbanas de Laghdir y Tanaqoub que participarán en las campañas de información y sensibilización	Alta	Alta	1
Otras partes interesadas	Asociaciones de mujeres de la provincia de Chefchaouen y Asociaciones de Desarrollo Local (titulares de responsabilidades)	Media	Media	2
	Dirección Provincial de Educación de Chefchaouen y profesorado (titulares de obligaciones) de los Centros Educativos de Secundaria	Alta	Media	3
	Comunas Urbanas (CR) de Laghdir y Tanaqoub (titulares de obligaciones)	Baja	Baja	4
Entidad gestora de la intervención	Prodiversa	Alta	Alta	1

En relación a los actores implicados directamente en la evaluación, se conformarán los siguientes grupos:

Unidad gestora de la evaluación. Estará compuesta por la coordinación general del proyecto y técnica expatriada de Prodiversa y coordinadora local del proyecto de ADL. Esta unidad será la responsable de la elaboración y validación de los TdR, selección del equipo evaluador, seguimiento de la calidad del proceso de evaluación y comprobar el cumplimiento de la planificación, validación del informe final de evaluación y la difusión de resultados.

Comité de seguimiento de la evaluación. Dicho comité será constituido en terreno y estará formado por los mismos miembros de la unidad gestora de la evaluación. Sus funciones principales serán la preparación logística de la evaluación, facilitar información al equipo evaluador, facilitar la participación de los distintos actores implicados y la validación de los productos que se vayan generando durante el proceso. Este comité participará en la concepción de la evaluación y establecerá una comunicación directa con los evaluadores.

Se invitará a la Oficina Técnica de Cooperación en Marruecos cuando se celebren reuniones del comité de seguimiento de la evaluación con el suficiente tiempo y antelación para que pueda participar.

El/la evaluador/a o equipo evaluador deberá desplazarse a terreno para realizar la recogida de información. No obstante, debido a la situación de crisis provocada por el Covid-19 y las posibles limitaciones de movilidad de la población, el comité de seguimiento de la evaluación

tendrá que valorar, en caso necesario, la situación de seguridad en el país e ir adaptando junto con el equipo evaluador las herramientas de recogida de información y el cronograma.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de este proyecto se llevará a cabo en el marco de las directrices establecidas por la AECID.

Respecto al ámbito, la evaluación final valorará la ejecución del proyecto y el nivel de cumplimiento de los resultados esperados por esta intervención. El período objeto de evaluación será el comprendido entre el 22 de febrero de 2021 y el 21 de noviembre de 2022, es decir 21 meses de intervención.

Igualmente, este proyecto deberá de analizarse en el marco y el contexto propio de su ejecución para poder incorporar las recomendaciones resultantes de la evaluación en futuras actuaciones.

El ámbito geográfico se circunscribe a las Comunas Rurales (CR) de Laghdir y Tanaqoub, provincia de Chefchaouen, Región Tánger-Tetuán- Alhucemas (Marruecos), donde se han centrado las actividades del proyecto.

5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A modo orientativo, se han establecido las siguientes preguntas y criterios genéricos, que deben concretarse y especificarse en la oferta a presentar en respuesta a estos TdR:

- **PERTINENCIA:** Preguntas referidas a la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza.
 - ¿Responde la intervención en cada uno de sus resultados a las líneas de actuación de las políticas locales, y se enmarcan en el Plan de Acción 2020 de la AECID?
 - ¿Se enmarcan las actividades con las prioridades de la AECID señaladas en el V Plan Director 2018-2021 generándose sinergias significativas? ¿Y con los ODS?
 - ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?
 - ¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios/as desde la definición de la intervención? En caso afirmativo, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?
 - ¿Han cambiado las prioridades de la AECID para esta área?
 - ¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país socio?
 - ¿Ha tenido en cuenta el proyecto la legislación vigente en Marruecos sobre SSR?
- **EFICACIA:** Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos.
 - ¿Se han alcanzado los resultados previstos conforme a los indicadores planteados?

- ¿Las actividades y resultados se orientan a la consecución de los objetivos específicos?
- ¿Se han producido resultados complementarios que ayudan al logro de los objetivos?
- ¿La participación de los implicados y los destinatarios ha sido significativa y relevante?
- ¿Se ha incorporado a los sectores más vulnerables de la población en el proyecto?
- ¿Se identificaron estrategias y objetivos para asegurar que la equidad de género estuviera integrada efectivamente?
- ¿Ha conseguido el proyecto promover mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?
- ¿Se han encontrado obstáculos para integrar a las mujeres en el proyecto? ¿Fueron identificados en la fase de diseño y ejecución del proyecto?
- **EFICIENCIA:** Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos financieros y humanos del proyecto.
 - ¿Son suficientes y adecuados los medios empleados para alcanzar los resultados?
 - ¿Es adecuado el personal empleado?
 - ¿Se hace un buen seguimiento contable y económico?
 - ¿Se hace un buen seguimiento de las actividades?
 - ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?
 - ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
 - ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?
 - ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
 - ¿Han sido los recursos de género (capacidades, personal, presupuesto) adecuados y suficientes para promover la integración de género en el proyecto?
 - ¿La contraparte ha fortalecido su capacidad para llevar a cabo proyectos similares?
 - ¿Qué factores lo explican?
 - ¿Se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos de la intervención a los de las instituciones locales?
 - **IMPACTO:** Preguntas referidas a los efectos generados por la intervención.
 - ¿Se observan otros efectos positivos inicialmente no previstos?
 - ¿Se puede cuantificar una mejora en la calidad de vida de las mujeres y hombres participantes en el proyecto?
 - ¿Se observan efectos negativos inicialmente no previstos?
 - ¿Han resultado perjudicadas las mujeres por el proyecto (en la división del trabajo, en el acceso y control de recursos)?

- **SOSTENIBILIDAD y VIABILIDAD:** Preguntas referidas a la capacidad de la intervención para su continuidad futura.
 - ¿El proyecto es sostenible técnica y financieramente?
 - ¿Se observan tendencias para que se mantengan los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?
 - ¿Se podrán generar estrategias de captación de recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?
 - ¿Se está actuando sobre la desigualdad de género con modificaciones de actitudes y conductas observables?
 - ¿Se observa un progreso tecnológico apropiado con asimilación y utilización regular por parte de las personas beneficiarias?
 - ¿Las distintas actuaciones contribuyen a la cohesión social?
 - ¿Ha mejorado la posición de las mujeres como resultado del proyecto?
 - ¿Se han atendido necesidades prácticas o estratégicas de modo que las mujeres pueden tomar más decisiones?
 - ¿Los hombres están aceptando el cambio de roles? ¿Serán sostenibles los cambios?
 - ¿Ha generado el proyecto procesos sostenibles de auto gestión y empoderamiento?
 - ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?

Integración de otros criterios

Apropiación

- ¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?
- ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?
- ¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención?
- ¿En qué medida han participado los beneficiarios en todo el proceso?

Alineación

- ¿Se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos de la intervención a los de las instituciones locales?
- ¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país socio?
- ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales? ¿Se ha logrado?
- ¿En qué medida las entidades ejecutora y donante de la intervención han sido transparentes con las instituciones y los socios locales?

Coordinación y complementariedad entre los distintos Agentes

- ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos?
- ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?
- ¿Son adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?
- ¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por la acción exterior de la Cooperación Andaluza, la

Cooperación Española, otros donantes y el país socio?

¿Se aprovechan las posibles sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención?

Armonización

¿Existen otras entidades gestoras y organismos donantes que operen en el mismo territorio, sector o población objetivo?

¿Se han establecido mecanismos de coordinación con estas entidades?, ¿de qué tipo?, ¿a qué ámbitos alcanzan?

¿Qué resultados ha tenido esta coordinación?

Gestión orientada a resultados

¿En qué medida la intervención está focalizada en la consecución de resultados y en el uso de información para mejorar la toma de decisiones?

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO.

Metodología:

El equipo evaluador seleccionado deberá de presentar y consensuar con Prodiversa una propuesta metodológica acorde con las pautas establecidas en la Guía para evaluaciones de convenios, proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo de la AECID. Dicha propuesta deberá de contener, al menos, los siguientes contenidos:

- La pertinencia de la evaluación propuesta al proyecto y al contexto de intervención.
- La relación de los productos a entregar y de su contenido.
- La relación de los informantes clave, con indicación de su relevancia para la evaluación.
- El cronograma detallado con el plan de actuación.
- La matriz de planificación de la evaluación, en la que se reflejen: los criterios de evaluación, las preguntas de evaluación para cada criterio, las fuentes de información para cada pregunta, las herramientas e instrumentos de recogida de información y los indicadores clave para cada criterio.

Se propone una metodología participativa, en la que tanto el socio local ADL, Prodiversa, Delegación Provincial de Salud de Chefchaoeun y la población beneficiaria, se involucren en el proceso de evaluación.

Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación de la intervención serán principalmente el análisis documental, el trabajo de campo en terreno y entrevistas y grupos de discusión. También puede considerarse, opcionalmente, la realización de una encuesta. El enfoque de género deberá emplearse durante todo el proceso evaluativo.

En todo caso, la metodología debe constar de una fase de gabinete y una de campo.

- Fase de gabinete: se espera la revisión de los documentos de formulación, estrategias empleadas, planes y legislación utilizada en esta fase. Además de la revisión de los informes elaborados por el equipo técnico, fuentes de verificación y otros documentos

que sean relevantes para la comprensión de los procesos seguidos y los resultados obtenidos.

- Fase de campo: se deberán programar reuniones, entrevistas, encuestas o las técnicas más apropiadas para obtener la información acorde a los actores implicados. Además, debe incluirse una reunión de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados en el proyecto y con las instituciones que son parte de la unidad gestora de la evaluación.

Plan de Trabajo:

A continuación, se presenta el plan de trabajo propuesto para la evaluación, diferenciando etapas y semanas e incluyendo el calendario orientativo de entrega de productos:

FASES Y ACTIVIDADES	SEMANAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
FASE 1. Estudio de gabinete								
Recepción y análisis de la documentación del proyecto								
Diseño del estudio (indicadores de evaluación, estrategias de trabajo de campo, criterios de selección de informantes, etc.)								
Propuesta metodológica de la evaluación para validación								
Fase 2. Trabajo de campo								
Aplicación de herramientas metodológicas: recogida de datos								
Procesamiento de los datos recopilados								
Difusión y devolución de los resultados de la evaluación con los distintos actores vinculados con la intervención								
Fase 3. Elaboración del informe final								
Presentación del borrador del Informe de Evaluación								
Revisión conjunta del borrador del Informe de Evaluación								
Presentación del Informe Final de Evaluación								

Este plan de trabajo podrá ser modificado y/o adaptado a las propuestas del equipo de evaluación.

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.

Documento	Principales contenidos	Localización
Documento de formulación de la intervención y anexos	Documentos de formulación (descriptivo, matriz de planificación, cronograma, presupuesto y anexos)	Prodiversa
Estudios de diagnóstico, viabilidad y Líneas de Base relacionados con la intervención	Datos de partida del proyecto	Prodiversa y ADL
Normas de gestión, seguimiento y	Directrices para la	Web

justificación de proyectos de la subvención de la AECID	elaboración de la evaluación	
V Plan Director de la Cooperación Española y MAP España-Marruecos	Planificación estratégica de la cooperación española	Web
Planes, normativa u otros documentos del país de intervención	Información del contexto donde se desarrolla la intervención	Prodiversa y Web
Otra documentación que se considere de interés para la evaluación	-	Prodiversa, ADL, Web
Primera versión del Informe Final del Proyecto (incluidas fuentes de verificación y anexos)	Desarrollo de la ejecución del proyecto y resultados finales	Prodiversa y ADL

8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Se ha definido una estructura orientativa del informe final. El mismo puede seguir la siguiente propuesta de índice de contenidos:

0. Resumen ejecutivo: Debe ser formulado de manera compacta y breve (no más de 5 páginas) para ser empleado como un documento separado, centrándose en los puntos analíticos más importantes e indicando las mayores conclusiones, lecciones adquiridas y recomendaciones específicas.
1. Introducción:
 - Antecedentes y objetivos de la evaluación.
 - Preguntas principales y criterios de valor: definición.
2. Descripción resumida de la intervención evaluada, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento final en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.
3. Metodología empleada en la evaluación:
 - Metodología y técnicas aplicadas.
 - Condicionantes y límites del estudio realizado.
4. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
5. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.
6. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las

acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones, según proceda.

7. Recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según los criterios de evaluación. Siempre que sea posible, mencionar el actor (o actores/as) a quien va dirigida de manera particular la recomendación.

8. Plan de difusión de la evaluación.

9. Anexos en los que se incluirán:

- Los TdR.
- El plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión.
- Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar información.
- Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
- Entrevistas: listado de informantes y guión de entrevista.
- Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
- Talleres participativos: relatoría y productos, fuentes de verificación (fotografías, listados de asistencia).
- Otros.
- Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe.
- Ficha-resumen de la evaluación (modelo CAD de la OCDE).

El Informe Final de Evaluación estará elaborado en español y tendrá un máximo de 50 páginas (excluidos los anexos) y la ficha resumen de la evaluación en formato establecido por el Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD de la OCDE.

Después de su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo proporcionará tres copias en papel de la versión final del informe final, así como 3 CD con el documento electrónico.

9. EQUIPO EVALUADOR.

El equipo de evaluación estará formado por una o más personas, profesionales independientes de la intervención a evaluar. Las personas o entidades evaluadoras deberán señalar el número de componentes del equipo y las funciones de cada uno y el nombre de la persona que realizará el papel de coordinador/a, en quien recaerá la responsabilidad final del trabajo y la función de contacto con la unidad gestora de la evaluación.

La persona, equipo o empresa evaluadora deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Empresas o particulares del país de ejecución (Marruecos).
- La/s persona/s integrante/s del equipo evaluador deberán contar con formación profesional en desarrollo y con experiencia de trabajo mínima de tres años en

- evaluación de programas y proyectos, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- Experiencia en el sector de actuación.
 - Experiencia en técnicas de investigación social.
 - Experiencia en enfoque de género.
 - Experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
 - En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.
 - No haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con Prodiversa ni con su socio local ADL, al menos desde que se inició el periodo de identificación y ejecución de la intervención a evaluar, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.
 - Presentar una propuesta acorde con los requisitos técnicos especificados en los TdR y con la normativa de evaluación de la AECID.

Los idiomas de trabajo son el español (para los documentos oficiales) y los idiomas locales (francés, árabe y dariya) con el equipo del proyecto y con los/as beneficiarios/as. La documentación producida por el equipo de evaluación se redactará en español. En caso de necesidad de traducción del informe al español o de necesidad de intérpretes y/o traductores/as para la correcta implementación de la evaluación, los gastos deberán formar parte del presupuesto global de la evaluación.

Según la normativa vigente, la AECID revisará los TdR junto con la propuesta del equipo evaluador, por lo que es posible que sea necesario introducir alguna modificación en los TdR facilitados al equipo evaluador y, por tanto, ajustar luego la propuesta de evaluación.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN.

La realización de la consultoría exige la adecuación a las **siguientes premisas** de comportamiento ético y profesional del equipo evaluador:

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con la gestión o cualquier elemento que la compone.
- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo evaluador garantizar la

veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de evaluación.

Incidencias.

En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Prodiversa, y ésta, si lo considera necesario se lo comunicará a la AECID. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la entidad en los presentes TdR.

Derechos de autor y divulgación.

Los miembros del equipo evaluador y, en su caso, la empresa consultora, delegarán todo derecho de autoría en Prodiversa, quien, si lo considera conveniente, podrá proceder a la publicación del informe final, en cuyo caso los/as evaluadores/as y/o la empresa consultora serán mencionados como autores/as del documento.

La difusión de la información recopilada durante la evaluación y la del informe final es prerrogativa de Prodiversa y exige su consentimiento.

Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos.

Régimen sancionador.

En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por Prodiversa conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

Fecha de inicio y finalización de la evaluación.

El proceso de evaluación dará comienzo en un plazo máximo de 6 semanas tras la finalización del proyecto.

El plazo total para la elaboración de la evaluación será de 8 semanas a partir de la firma del contrato. Si bien, las fechas podrán adaptarse en función de la propuesta del evaluador, la evaluación deberá estar finalizada y el informe de evaluación entregado a Prodiversa antes del 31 de marzo de 2023.

Presupuesto estimado para la evaluación.

El presupuesto disponible para la evaluación será el señalado en el presupuesto, que es de 5.500,00 € (todos los impuestos y tasas incluidos), incluyendo gastos de transferencias bancarias, desplazamientos, gastos de traducción, etc.

El pago de los servicios se realizará en dos plazos. El primero será del 50% del presupuesto a la firma del contrato con el equipo evaluador. El segundo y último, por otro 50% del total a la aceptación del informe de evaluación final por Prodiversa.

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

La oferta presentada en respuesta a las necesidades reflejadas en estos TdR, debe cumplir las siguientes características, estructura y requisitos:

- Documento de identidad y documento de identificación fiscal de la persona física o jurídica que presenta la propuesta.
- Currículum vitae de la persona o entidad propuesta para realizar la evaluación, en el que aparezcan destacadas las evaluaciones realizadas, al menos durante los dos años previos a la contratación.
- Plan de trabajo de evaluación, que debe incluir, al menos, los objetivos de la evaluación, la metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información, las fases y etapas de la evaluación, incluyendo una propuesta de plan de comunicación de las conclusiones y recomendaciones, los productos a entregar, el perfil y responsabilidades del equipo evaluador y una oferta económica.

Procedimiento y plazos para su presentación:

El plazo para presentar la oferta termina el **1 de julio de 2022**. Las propuestas deberán ser enviadas a los siguientes correos electrónicos: cooperacion@prodiversa.eu y adlalmaghrib@gmail.com.

Criterios de valoración de la propuesta:

Para la valoración de las propuestas se han establecido tres parámetros de baremación principales que pueden generar un máximo de 100 puntos, los cuales, se presentan en la siguiente tabla:

PARÁMETRO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Calidad y valor técnico de la propuesta de evaluación	40
2. Perfil profesional del equipo evaluador	30
3. Grado de detalle y de adecuación del presupuesto al trabajo a realizar	30
PUNTUACIÓN TOTAL	100